

MEMORANDO

SGV

20213210195473

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., septiembre 14 de 2021

PARA: **Adriana Ruth Iza Certuche**
Jefe de Oficina Gestión Social

DE: Subdirectora de Gestión en Vía

REFERENCIA: Respuesta al memorando 20211400181533

Cordial Saludo

En referencia a las solicitudes presentadas en la audiencia de rendición de cuentas para la localidad de Rafael Uribe Uribe, desde la Subdirección de Gestión en vía y la Subdirección de Bicicleta y el Peatón, se informa:

En el marco de la pandemia del COVID-19 y considerando que el uso de la bicicleta es uno de los medios más seguros de movilización de personas desde el punto de vista de salud pública y con base en las recomendaciones y disposiciones tanto nacionales como distritales, y entendiendo que dicho medio es el vehículo que más se adapta a las indicaciones dadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido a que este es un transporte individual, cero emisiones y, además, para el caso de Bogotá, es de masiva tenencia y de acceso para la mayoría de los hogares, es importante implementar acciones para promover su uso.

Desde el inicio de la implementación de las ciclovías temporales a causa de la emergencia sanitaria (COVID-19) en el año 2020, ha sido evidente el uso inadecuado del espacio público por parte de algunos usuarios de vehículos motorizados y la pérdida del material dispuesto para segregar los flujos de ciclistas por vandalismo y hurto, dificultando su sostenibilidad en el tiempo.

Es importante mencionar que, este tipo de intervenciones necesitan de la corresponsabilidad ciudadana en aras del cuidado por los bienes que les pertenecen a todos y que, al no contar con ese compromiso se ven afectados los actores viales más vulnerables de la vía.

Ahora bien, a partir del pasado 28 de abril, donde se evidenció que los elementos de segregación temporal (maletines), fueron objeto de vandalismo, convirtiéndose en un elemento usado en contra de su función primaria y que podía constituir en un elemento de riesgo (en este enlace se presenta el comunicado emitido por la SDM https://www.movilidadbogota.gov.co/web/noticia/por_situacion_de_orden_publico_en_bogota_se_levantan_corredores_de_ciclovias_temporales_de), fue necesario proceder con

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

SGV

20213210195473

Información Pública

Al responder cite este número

su resguardo confiando en que las condiciones de orden público se restablecerían prontamente.

A partir del mes de junio se dio inicio a las actividades de restablecimiento de la medida de ciclovías temporales, tal como lo indicado el siguiente comunicación de la entidad, https://www.movilidadbogota.gov.co/web/noticia/vuelven_los_corredores_de_ciclovias_temporales_a_bogota, de este listado, la Av. Caracas está incluido en el plan de restablecimiento.

Ahora bien, la SDM atendiendo a su función de promover estrategias institucionales que fomenten e incentiven el uso de diferentes medios alternativos y sostenibles de transporte con el fin de generar la racionalización del uso del vehículo particular, promover la protección del medio ambiente y contribuir con una movilidad socialmente responsable con la ciudad, lideró la planeación del proyecto de la Ciclo Alameda Medio Milenio, donde se configura un corredor ciclista que une el sur y el norte de la ciudad, el cual se proyecta por la KR 24 entre el Parque el Tunal y la Calle 108.

El mencionado proyecto contempla los conceptos de una vía rápida, directa y ambiental para bicicletas con las anexidades derivadas de un diseño de perfil completo (aceras, ciclorruta, franja de paisajismo, separadores, calzadas, y todo aquello lo que compone el espacio público del perfil vial). Por otro lado, tendrá zonas donde se realiza intermodalidad con otros medios de transporte (Metro, Regiotram, TM) y zonas de destino con mayor número de equipamientos comerciales y de servicios donde se pueda implementar ciclo parqueaderos o racks de bicicletas como mobiliario urbano.

En virtud de lo anterior, el IDU adjudicó mediante un Concurso de Méritos Abierto, los estudios y diseños de la Ciclo-Alameda Medio Milenio al Consorcio Medio Milenio IDE. "CONTRATO DE CONSULTORÍA IDU 1573 DE 2020. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CICLO-ALAMEDA MEDIO MILENIO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." Este contrato tiene por objeto entregar el insumo para dar paso a la primera ruta troncal para bicicletas de la ciudad que beneficiará a alrededor de 670 mil personas.

Cordialmente,



Nathaly Patiño Gonzalez
Subdirectora de Gestión en Vía

Firma mecánica generada en 14-09-2021 09:25 AM

Elaboró: William José Donado Gutiérrez – Subdirección de Gestión en Vía

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

MEMORANDO



SGV

20213210195473

Información Pública

Al responder cite este número

Elaboró: Jeniffer María Niño Salazar -Profesional Universitario – SBP

